





CONCURSO DE AGRUPACIONES DE VALLENATO CRISTIANO - PROFESIONALES Y AFICIONADOS

La organización Fiesta Celestial, establece como términos de referencia del presente concurso las siguientes disposiciones reglamentarias, las cuales permitirán garantizar un concurso objetivo, pulcro y transparente:

- 1. Se considera agrupación aficionado la que no haya grabado ni publicado un álbum musical vallenato.
- 2. Se considera agrupación profesional la que por lo menos haya grabado y publicado un álbum musical vallenato.
- 3. Las agrupaciones consideradas profesionales no pueden participar en la categoría aficionado y viceversa. Será motivo de descalificación quien incurra en este hecho.
- 4. Todas las agrupaciones que participan en FIESTA CELESTIAL deben venir avaladas por una carta pastoral donde se indique que los participantes son cristianos y de buen testimonio (Sin esta carta no hay inscripción).
- 5. Los participantes deben diligenciar todos los datos del formulario de inscripción que se podrá descargar de la página web www.cejes.com.
- 6. Las agrupaciones deben estar conformadas por un acordeonero, un cajero y un guacharaquero como mínimo. Se permiten todos los instrumentos musicales, adicionales a los anteriormente descritos, que la agrupación considere necesaria para su mejor ejecución.
- 7. Las canciones que interpretarán las agrupaciones deben ser enviadas con copia de la letra al correo oficial fiestacelestial@cejes.com. Las canciones que participarán deben tener como fin primordial, exaltar el nombre de Jesucristo, proclamando su soberanía y sus obras.
- 8. Cada agrupación en lo posible debe contar con sus propios instrumentos.
- 9. Dentro de las canciones que interpretarán las agrupaciones una debe ser presentada como muestra tradicional del folclor vallenato con los instrumentos típicos: caja, guacharaca y acordeón, se admiten guitarras. En las etapas del concurso siempre debe incluirse al menos una canción en la versión aguí citada.
- 10. No se permiten saludos, ni pregones durante la interpretación, quienes lo hagan se les descontaran puntos, según lo delibere el jurado calificador.
- 11. No se permiten vestimentas con propagandas comerciales, ni con logos de patrocinadores, ni con figura o imágenes de ningún tipo, así mismo no se permitirán leyendas que no sean cristianas, ni vestimentas indecorosas.
- 12. No se permitirán parodias, plagios, ni actuaciones en tarima que copien modelos de la música secular.

Los participantes deben ceñirse a las reglas anteriormente establecidas por la organización Fiesta Celestial. Así como también a las fechas, horarios, lugares y medios audiovisuales que dispongan para este concurso. PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CON LA LETRA,

ENTRE OTROS REQUISITOS: Hasta el 20 de abril de 2024.







El participante de la agrupación debe adjuntar los siguientes documentos:

- <u>Aval Pastoral</u> de todos los participantes en Hoja membrete de la iglesia en la que se congregan, con la firma y contacto del Pastor.
- <u>Letra de las canciones</u> registradas en el formulario de participación (Formato PDF o Word).
- Biografía Musical de la agrupación (Formato PDF o Word).

SI SU AGRUPACIÓN LLEGARE A GANAR SE LES PEDIRÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Fotocopia de la Cedula del director de la agrupación
- Certificación de afiliación EPS o Régimen Subsidiado actualizado director de la agrupación
- <u>Rut impreso actualizado</u> del director de la agrupación.
- Certificación bancaria a nombre del director de la agrupación.

FIESTA CELESTIAL
Calle 13A No. 9-26 Barrio Cañahuate
Valledupar - Cesar - Colombia

Cel. Oficina: 3145969425

Contacto: fiestacelestial@cejes.com

